

# **PLANTILLAS DE REFERENCIA DOCTRINAL: REFERENCIA BÁSICA PARA FIJAR LA PLANTILLA ORGÁNICA (PO) DEL ET**

*Jefatura de Adiestramiento y Doctrina de Infantería*

El actual proceso de transición hacia una nueva estructura de Ejército y el necesario ajuste del personal llevado a cabo a principios del 2020 para adaptarse a la Orden Ministerial Comunicada 63/2015<sup>1</sup> han obligado a una profunda revisión y al diseño de las nuevas Plantillas de Referencia Doctrinal (PRD) adaptadas al ciclo de revisión doctrinal, teniendo en cuenta la disponibilidad objetiva de personal y material que se deriva del planeamiento de la defensa, haciéndolas más realistas, y adaptarlas a las posibilidades reales de personal a destinar a las unidades<sup>2</sup>.

Las PRD deben de ser la representación cuantitativa y cualitativa de una determinada capacidad, para poder ejecutar las misiones que tienen encomendadas según lo dispuesto en la doctrina.

La revisión que se está llevando a cabo se enmarca en lo establecido en la Directiva 11/19 Plantillas de Referencia Doctrinal<sup>3</sup> y proporciona los criterios generales para la elaboración de las PRD de las UCO del ET. A partir de ella se establecerá la Plantilla Orgánica (PO) del ET y la organización interna de sus UCO, sin perjuicio de las modificaciones que procedan recogidas en los correspondientes libros de organización.

Para la elaboración de las PRD no se parte de cero, sino que se aprovechan los trabajos realizados anteriormente, de tal forma que el punto de partida será la situación de los Módulos de Planeamiento (MPLTO) en vigor, con los cambios incluidos hasta esta fecha.

---

<sup>1</sup> Orden Ministerial comunicada 63/2015, de 17 de diciembre, por la que se autoriza la aprobación de las plantillas orgánicas de las Fuerzas Armadas, y establece los límites máximos de puestos incluidos en las plantillas orgánicas de las Fuerzas Armadas para el año 2020.

<sup>2</sup> VISIÓN DEL JEME: «Un ejército, profesionalizado como el nuestro, no puede cometer el imperdonable error de diseñarse con parámetros de personal inalcanzables que conduzcan a situaciones como la actual en el que la cobertura de las unidades es insuficiente por diseño. Una unidad que no se adiestra junta o que no alcanza el número necesario de personal suficiente y estable para ello, no estará nunca operativa, aunque esté dotada de los materiales más modernos y el entusiasmo y preparación de sus mandos sea desbordante».

<sup>3</sup> Directiva 11/19 Plantillas de Referencia Doctrinal, diciembre 2019.

## **HORIZONTE DE IMPLANTACIÓN**

El proceso de revisión de las plantillas está íntimamente ligado al proceso de transformación que el ET ha iniciado para disponer de la fuerza necesaria, con la Fuerza 35 como estado final.

Para adecuar y mejorar progresivamente la fuerza existente se han definido unos objetivos intermedios y un estado final deseado, alineados con los ciclos del Proceso de Planeamiento de la Defensa: Fuerza Posible (2024), Fuerza Avanzada (2030) y Fuerza de Ventaja (2035) como el estado final deseado.

La elaboración de las PRD se alineará con estos objetivos intermedios, así como con los materiales y capacidades previstas en ellos. Por tanto, el proceso de revisión y desarrollo de las PRD se realizará con el objetivo de la *Fuerza Posible*, teniendo en cuenta la previsión de efectivos para el 2021, pero con la vista puesta en la situación del personal en el 2024.

## **ELABORACIÓN DE LAS PRD**

Para la elaboración de las PRD correspondientes a las pequeñas unidades de Infantería se ha constituido un grupo de trabajo liderado por la Jefatura de Adiestramiento y Doctrina de Infantería (JADINF), con representantes de las unidades que han sido requeridas en función de las propuestas<sup>4</sup> de PRD que han sido elaboradas hasta este momento.

Antes de comenzar a describir las modificaciones realizadas en los diferentes MPLTO que han dado lugar a las diferentes propuestas de PRD elaboradas en la JADINF, en colaboración con las unidades de la Fuerza afectadas, «es fundamental señalar que las principales modificaciones propuestas han sido realizadas para poder atender a los números máximos de personal ordenados por el EME».

## **PRD ELABORADAS. PRINCIPALES DIFERENCIAS CON MPLTO EN VIGOR**

Por orden del EME las propuestas de PRD elaboradas hasta el momento y los principales cambios en relación a los MPLTO en vigor son los siguientes:

### **Propuesta PRD del BATALLÓN DE INFANTERÍA DE CARROS DE COMBATE**

En el BICC el número máximo de puestos ordenado por el EME obligaba a la reducción de 36 puestos del MPLTO 2020.

En lo que respecta a las unidades de MANDO y PLMM, Cía de MANDO y APOYO y Cía de SERVICIOS:

1. Se ha incluido en la PRD el puesto de Cte S-1/S-4 que estaba desactivado en la PO del BICC. Se argumentó la importancia de este puesto ya que el

---

<sup>4</sup> Elevadas al EME y pendiente de aprobación.

GTAC que se constituya sobre la base del BICC orgánico deberá contar con PC capaz de planear y conducir la maniobra a un ritmo muy alto y en cualquier escenario, para ello el jefe de GTAC debe contar desde tiempo de paz con un equipo altamente cohesionado, siendo imprescindible que disponga de dos (2) comandantes en su PLM.

2. Al equipo jefe BON de la Sc de mando y transmisiones de la Cía de mando y apoyo, se le asigna un solo CC de mando.
3. El Pn de observación de la Sc de mando y transmisiones, al mando de un cabo 1º pasa con todo su personal y material a depender orgánicamente de la Sc de reconocimiento. Al ser mandado por personal de tropa (cabo 1º), en la propuesta de PRD se ha cambiado el nombre de Pn de observación a equipo de observación.
4. El Pn MCCLA de la Sc de reconocimiento no se ha incluido en la propuesta de PRD para poder cumplir con los números máximos ordenados (además este Pn DCC ya estaba desactivado en la PO en vigor). Para reforzar a la Sc de reconocimiento en sus cometidos operativos se le ha añadido el Pn de observación de la Sc de mando y transmisiones (como equipo).

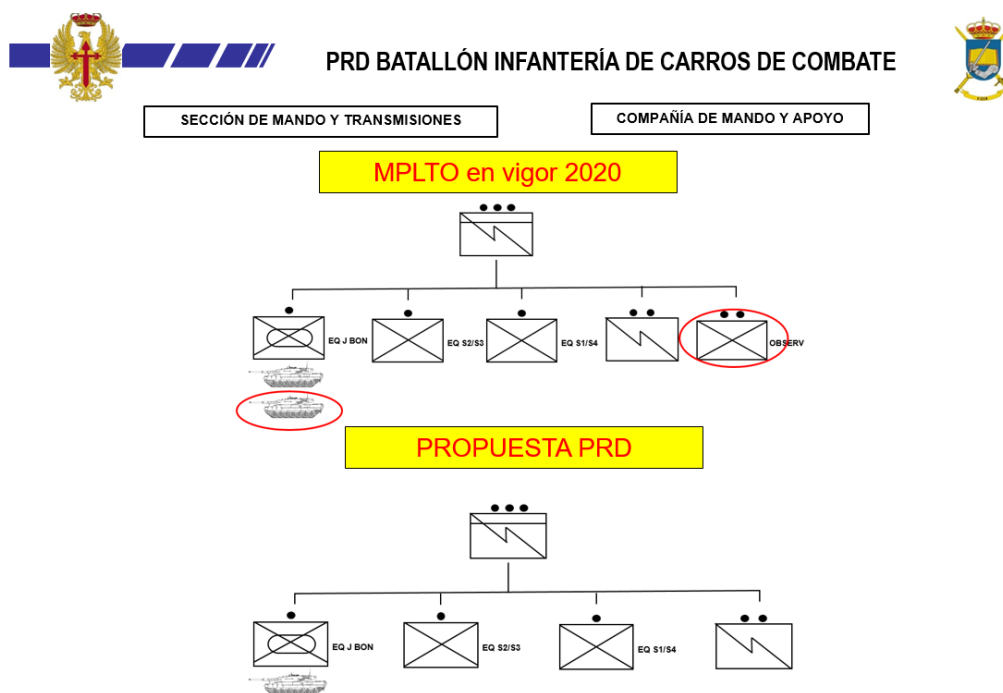


Figura 1. Diferencias Sc de mando y transmisiones MPLTO 2020 y PRD

5. A cada uno de los dos Pn de reconocimiento de la Sc de reconocimiento se le añaden dos de tropa (un cabo observador y un soldado tirador de fusil ametrallador).

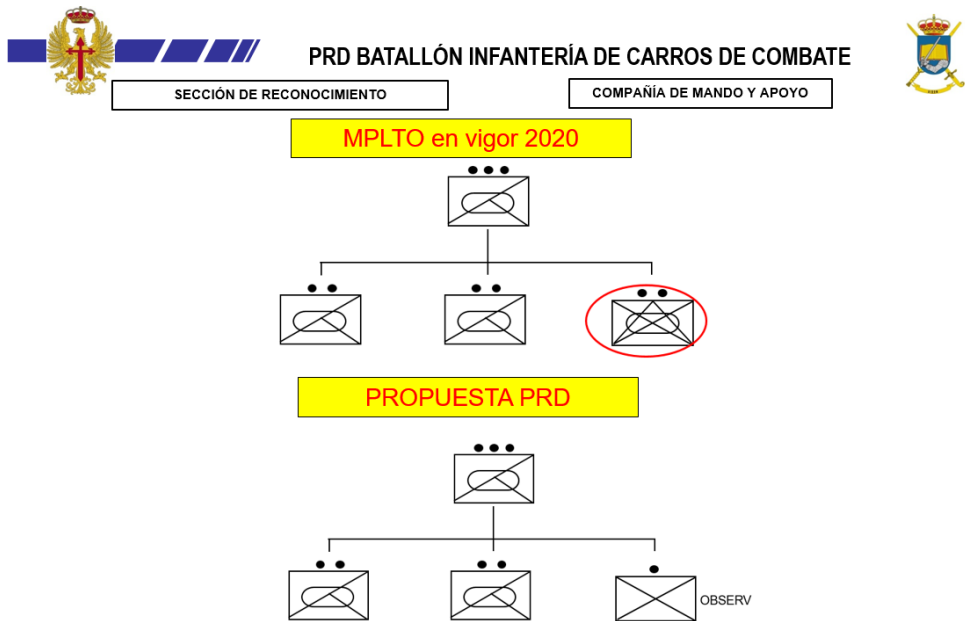


Figura 2. Diferencias Sc RECO MPLTO 2020 y PRD

6. En cada uno de los Pn de morteros de la Sc MP se ha eliminado (en cada una de sus escuadras) un V. ACOR. CADENAS (TOA-C) y su tripulación (2 pax). Se considera que cada escuadra de MP tiene suficiente con uno solo de los vehículos acorazados de cadenas TOA-C de municionamiento para transportar la dotación correspondiente de munición.
7. Se constituye un único equipo de municionamiento con 3 vehículos tipo M-548, que proporcionan apoyo logístico a los tres pelotones de MP 120 mm.

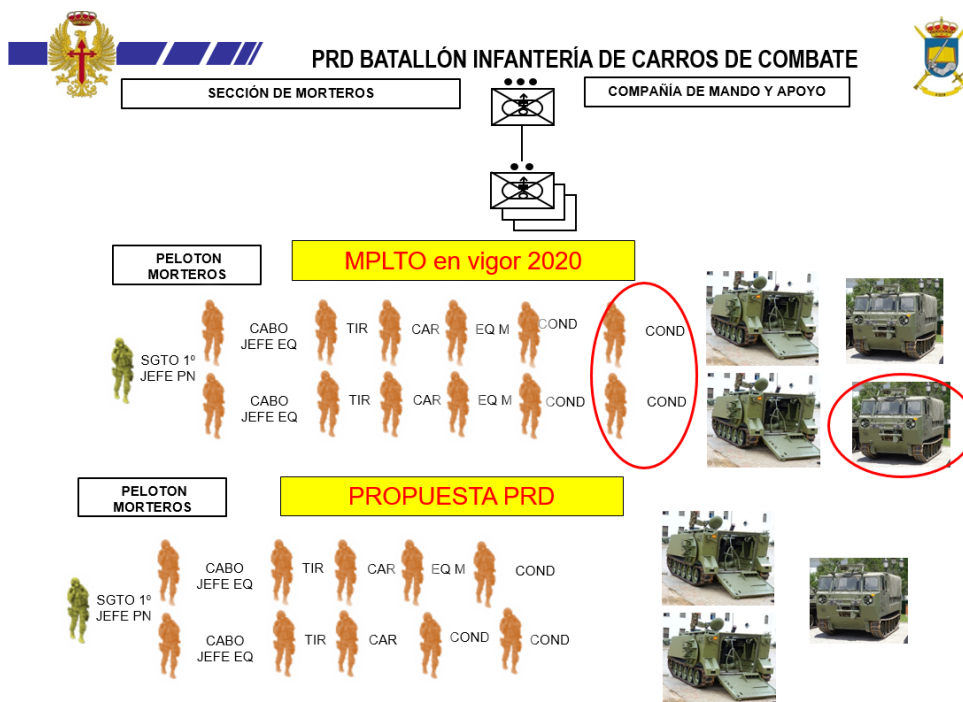


Figura 3. Diferencias Sc MP MPLTO 2020 y PRD

- Para atender a lo ordenado por el EME respecto a la sanidad, se elimina en la propuesta de PRD los puestos de los oficiales de los cuerpos comunes y el pelotón de sanidad de la Cía de servicios. Se anula por completo esta capacidad operativa. Este personal pasa a estar encuadrado en los GL de las brigadas.

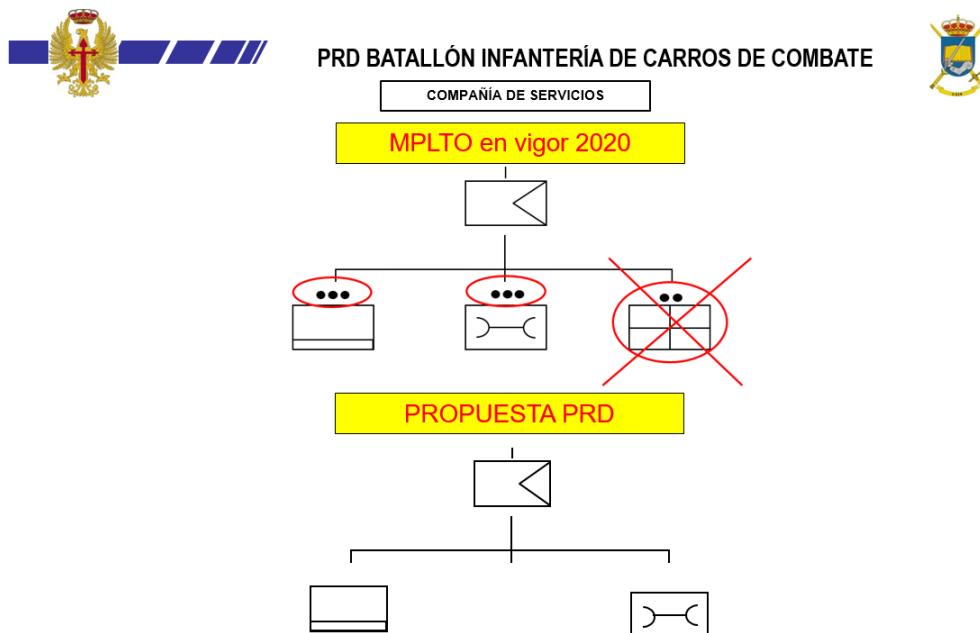


Figura 4. Diferencias Cía de servicios MPLTO 2020 y PRD

- Para el mando de la Sc de abastecimiento y la Sc técnica de mantenimiento el puesto de jefe de sección ha sido sustituido por el de jefe de unidad para cumplir los criterios del EME (mandada por un suboficial). Los nombres de las secciones han sido sustituidos por unidad de apoyo de abastecimiento y unidad de apoyo de mantenimiento.

En lo que respecta a cada una de las Cía de CC:

- En la propuesta de PRD las Cía de CC quedan con 9 CC de línea en cada una, más 4 CC de mando (13 CC en total), no se ha podido incluir el carro binomio del capitán, de nuevo para cumplir lo ordenado por el EME.



Figura 5. Cía de CC MPLTO 2020



Figura 6. Cía de CC PRD

## Propuesta PRD del BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO

### Propuesta PRD del BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO

En el BIMZ (cadenas) el número máximo de puestos ordenado por el EME obligaba a la reducción de 54 puestos del MPLTO 2020.

En lo que respecta a las unidades de MANDO y PLMM, Cía de MANDO y APOYO y Cía de SERVICIOS:

1. Al igual que en el BICC y con el mismo razonamiento, se ha incluido en la PRD el puesto de Cte S-1/S-4 al considerarse fundamental.

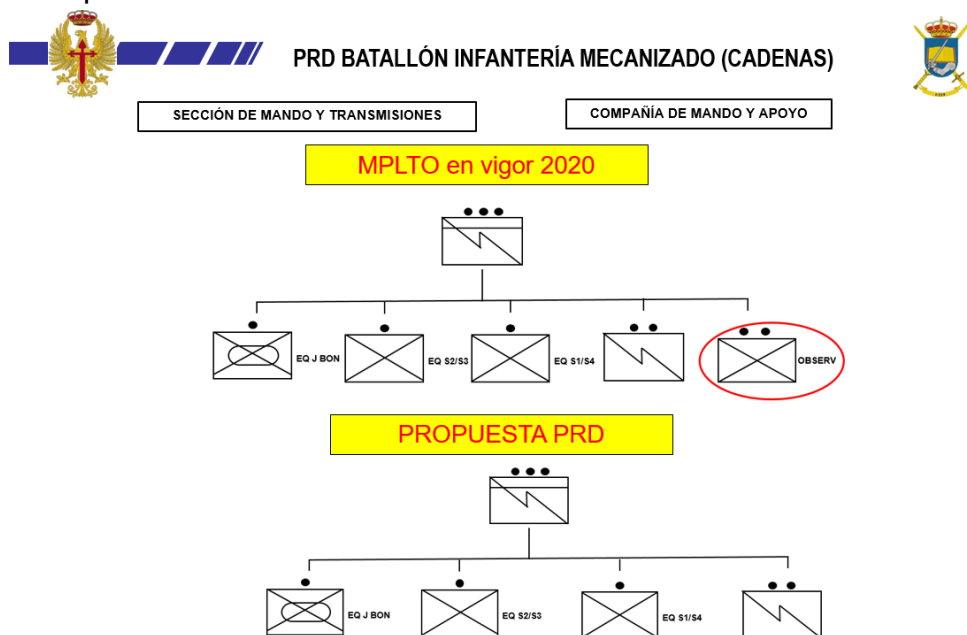


Figura 7. Diferencias Sc de mando y transmisiones MPLTO 2020 y PRD

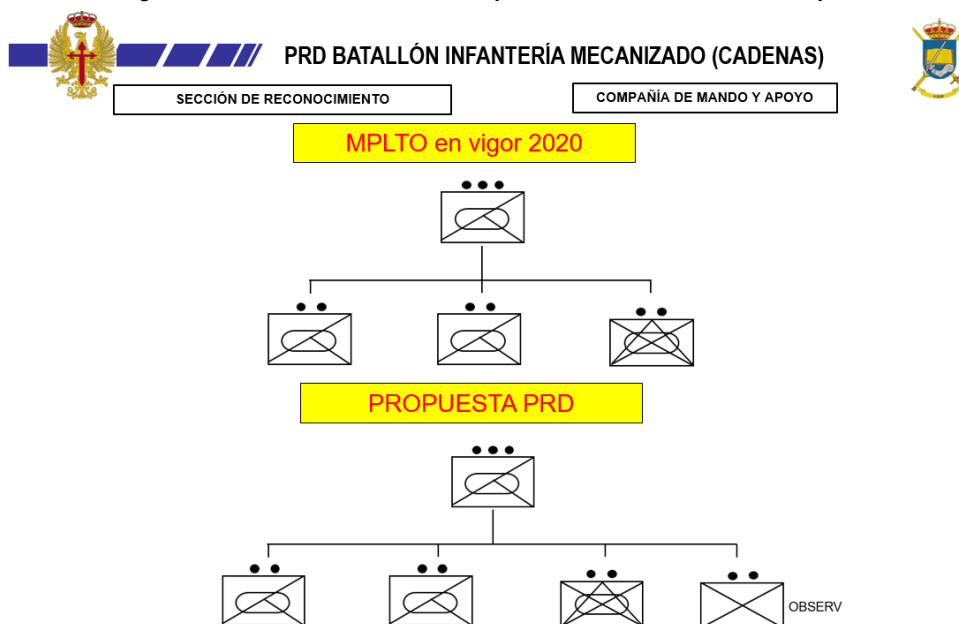


Figura 8. Diferencias Sc RECO MPLTO 2020 y PRD

2. Por mantener una homogeneidad con lo realizado en la propuesta de PRD del BICC y por considerarse que los cometidos del Pn de observación de la Sc de mando y transmisiones están más en sintonía con los cometidos de la Sc de reconocimiento, dicho Pn de observación pasa a depender orgánicamente de la SERECO y se recupera en la propuesta de PRD el puesto de sargento 1º jefe del Pn de observación.
  
3. Para poder atender a los números máximos de personal ordenados, pero manteniendo los pelotones de cada una de las SIMZ a 9 componentes (incluida la tripulación del VCI), y siguiendo un criterio similar al de la propuesta de plantilla orgánica de la Brigada de Combate tipo B (elevada por la BRILEG); se ha escogido la opción de eliminar por completo la capacidad de fuego indirecto de las CIMZ, suprimiendo el Pn de morteros de su Sc de armas de apoyo. Esta decisión se ha tomado al poder aumentar la capacidad de apoyos de fuego indirecto de la Sc de morteros de la Cía de mando y apoyo con un Pn más, de forma que, aunque suprimiendo esta capacidad en las CIMZ, el GTMZ siempre tenga posibilidad de agregar alguno de los Pn de morteros a los SGTMZ en función de la situación táctica y, al mismo tiempo, mantener sus apoyos de fuego a nivel GTMZ. La Sc de MP pasa a contar con 4 pelotones de morteros. Se asume la necesidad de que el batallón necesite con mayor frecuencia la agregación de unidades de apoyos de fuego de artillería de campaña.

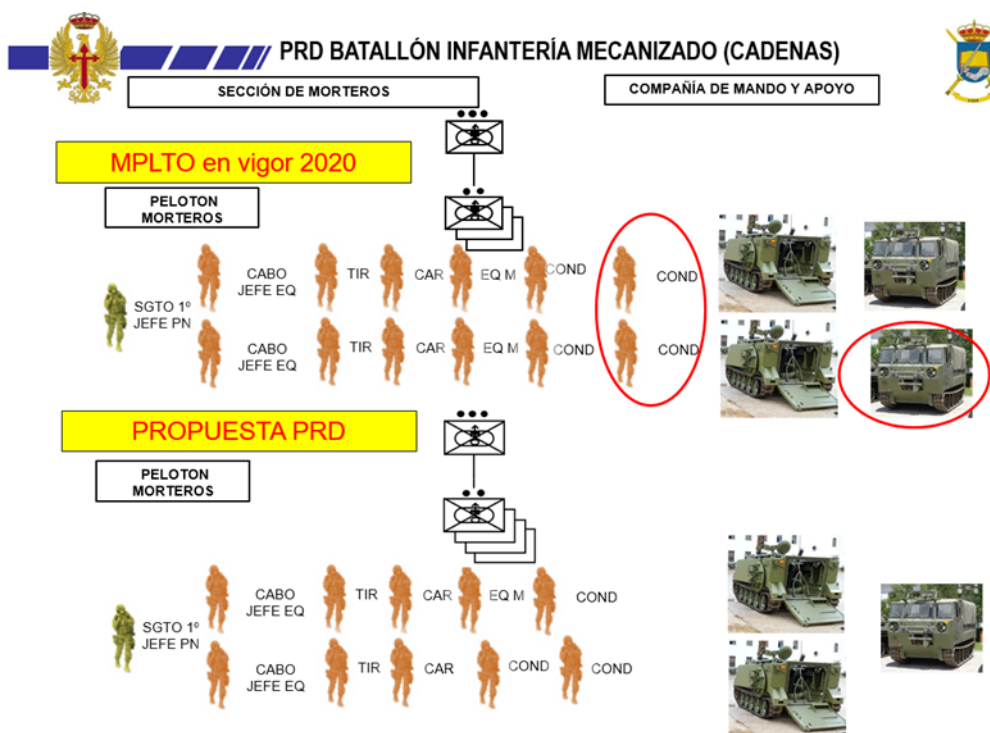


Figura 9. Diferencias Sc MP MPLTO 2020 y PRD



Se constituye un único equipo de municionamiento con 4 vehículos tipo M-548, que proporcionarán apoyo logístico a los cuatro pelotones de MP 120 mm.

En la Sc de morteros se recupera en la PRD el puesto de brigada jefe de PLM (en la PO del BIMZ este puesto está desactivado).

4. Al igual que en el BICC, para atender a lo ordenado por el EME respecto a la sanidad, se elimina en la propuesta de PRD los puestos de los oficiales de los cuerpos comunes y el pelotón de sanidad de la Cía de servicios. Se anula por completo esta capacidad operativa. Este personal pasa a estar encuadrado en los GL de las brigadas.
5. Al igual que en el BICC, el mando de las Sc de abastecimiento y Sc técnica de mantenimiento el puesto de jefe de sección ha sido sustituido por el de jefe de unidad para cumplir los criterios del EME (mandada por un suboficial). Los nombres de las secciones han sido sustituidos por unidad de apoyo de abastecimiento y unidad de apoyo de mantenimiento.

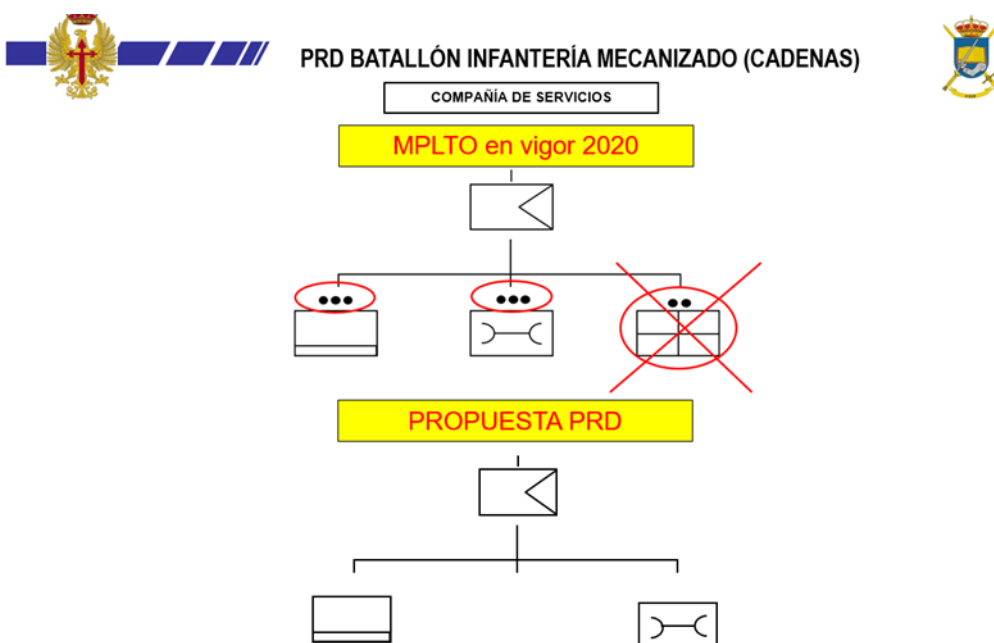


Figura 10. Diferencias Cía de servicios MPLTO 2020 y PRD

En lo que respecta a cada una de las CIMZ:

1. Como ya se ha dicho, se suprime el Pn de morteros pesados en la orgánica de la sección de armas de apoyo de cada CIMZ.
2. A los diferentes puestos tácticos correspondientes a cabo 1º cuyo puesto en los Pn de cada una de las SIMZ, según el MPLTO del BIMZ, es de 2.º jefe de Pn, se les pasa a denominar *jefe de equipo*, (desaparecen las figuras de los segundos jefes para pequeñas unidades).

3. Se mantiene en cada uno de los Pn de las SIMZ un segundo cabo tirador de fusil ametrallador. Con ello cada Pn está formado por 9 pax (jefe, 2 de tripulación y 6 combatientes a pie). Esto permite recuperar la capacidad para ocupar y controlar el terreno propio de las unidades de infantería.
4. Para poder mantener una cierta capacidad de *apoyo a la atención sanitaria* al desaparecer todo lo relacionado con la sanidad en el BIMZ (cadenas), se ha optado en la propuesta de PRD por añadir al puesto de soldado fusilero en cada uno de los pelotones de las CIMZ, en las observaciones al puesto, la voz de SANITARIO. Estos puestos, junto al que ya existe en el mando de cada una de las SIMZ, con formación e instrucción suficiente para poder asistir y estabilizar heridos graves, permitirían suplir en parte la eliminación del personal del pelotón de sanidad y podrían ser clave para una mejor atención posterior de heridos graves por facultativos o su evacuación al elemento sanitario correspondiente.

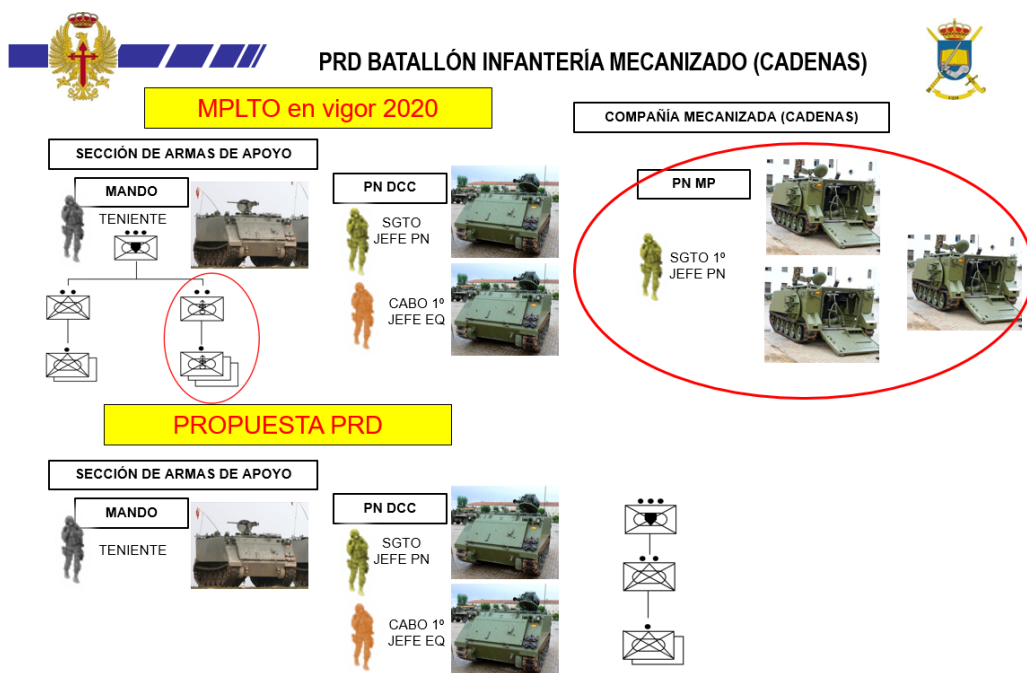


Figura 11. Diferencias CIMZ. Sc armas de apoyo MPLTO 2020 y PRD

## Propuestas de PRD de la Plana Mayor del REGIMIENTO DE INFANTERÍA, CAZADORES DE MONTAÑA y REGIMIENTO ACORAZADO

En la PLM de Regimiento el número máximo de puestos ordenado por el EME obligaba a la reducción de 4 puestos del MPLTO 2020.

1. Se elimina el equipo de apoyo y simulación.
2. El jefe de simulación pasa a ser el brigada auxiliar PLM (TEIN).
3. Se modifica la denominación de la Sc PLM por unidad de apoyo a la plana mayor, que encuadra a todos los suboficiales y personal de tropa.

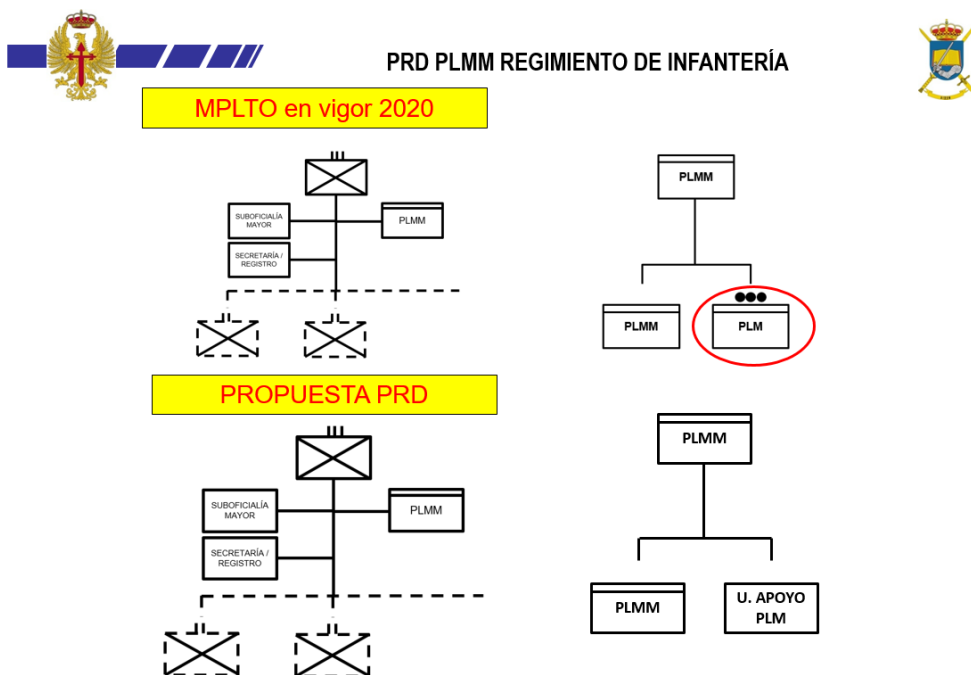


Figura 12. Diferencias PLMM Regimiento INF MPLTO 2020 y PRD



Figura 13. Diferencias PLMM Regimiento INF MPLTO 2020 y PRD

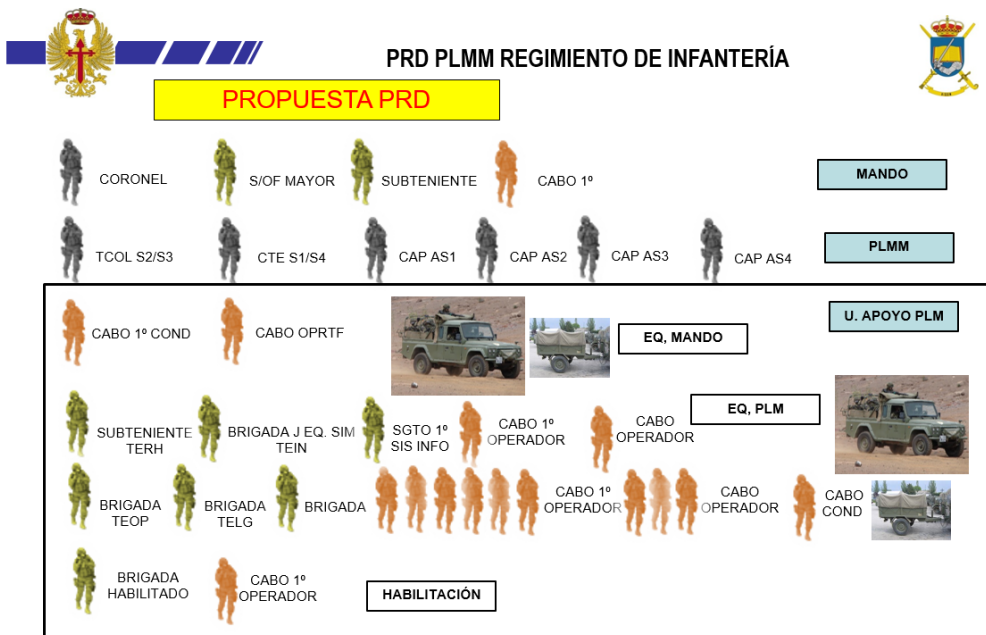


Figura 14. Diferencias PLMM Regimiento INF MPLTO 2020 y PRD

## Propuestas de PRD del BATALLÓN DE CAZADORES DE MONTAÑA

En el BCZM el número máximo de puestos ordenado por el EME obligaba a la reducción de 42 puestos del MPLTO 2020.

En lo que respecta a las unidades de MANDO y PLMM, Cía de MANDO y APOYO y Cía de SERVICIOS:

1. Al igual que los BICC y BIMZ y con el mismo razonamiento, se ha incluido en la PRD el puesto de Cte S-1/S-4 al considerarse fundamental.
2. Al no estar encuadrado el BCZM en una unidad tipo brigada y carecer de GL propio para concentrar al personal sanitario, no le afecta lo ordenado por el EME respecto a la sanidad.
3. En el pelotón de transmisiones de la Sc de mando y transmisiones se crea un EQ REPETIDOR, para facilitar el enlace VHF en movimiento de las unidades con los PC BCZM, compuesto por 3 militares de tropa.
4. En la Sc de reconocimiento se aumenta la capacidad de obtención de inteligencia añadiendo en el mando de la Sc un soldado EQ. RPAS (operador MINIUAV). Supone dotar a la SERECO de sistemas MINIUAV y MICROUAV. En contrapartida se suprime un Sdo TIR FUS AMETRL en los tres Pn EE (se prioriza la capacidad de obtención de inteligencia sobre la potencia de fuego que pudiera dar este puesto táctico, también limitada por la capacidad de transporte de la munición sobre el mismo personal).
5. Al igual que en el BICC y BIMZ, el mando de las Sc de abastecimiento y Sc técnica de mantenimiento el puesto de jefe de sección ha sido sustituido por el de jefe de unidad para cumplir los criterios del EME (mandada por un suboficial). Los nombres de las secciones han sido sustituidos por unidad de apoyo de abastecimiento y unidad de apoyo de mantenimiento.
6. En el Pn de suministros de la Cía de servicios se añade un equipo de movilidad con un VEMPAR más, dos minimaquinas y sus correspondientes conductores/operadores. A este equipo también se le dotará de dos conjuntos de pala empujadora quitanieves para TOM.

En lo que respecta a cada una de las Cía CZM:

1. Se modifican los pelotones de CZM a 7 pax que desembarcan: 1 jefe, 2 cabos, 4 cazadores.
2. Se modifica la distribución de los TOM para optimizar su empleo (1 TOM x Pn CZM de la 1.ª Cía en vez de 2, y 1 TOM x ESC MM de las SAPO en vez de 2, como figura en el actual MPLTO).